



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 21 de mayo de 2019.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luís Lloret Sin.

CONCEJALES:

D. Jorge Rivera Pueyo.

Dña. Susana Vigo Hurtado.

D. Santiago Larruy Español.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lascuarre, siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2019, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión Ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la Sesión, como Secretaria-Interventora:
D^a. Cristina Larruy Montero

Excusa su asistencia:
D. Fernando Bonet Garanto.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta a los asistentes si quieren hacer alguna observación.
No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

2º) DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Vistos los Decretos de Alcaldía nº 13/2019 a 25/2019, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar los Decretos de Alcaldía.

3º) ESTADO DE CUENTAS MUNICIPALES.

Por Secretaría se informa del estado de cuentas bancarias a fecha 20 de mayo de 2019, así como de las facturas pendientes de pago.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

4º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2018.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Lascuarre del ejercicio 2018 y considerando que está integrada por los documentos a que se refiere el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y sometida a información pública por espacio de quince días y ocho más, no se han formulado alegaciones.

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los asistentes,

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

Segundo.- Conforme al artículo 215 del Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

5º) APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PRESUPUESTO 2/2019.

Visto el expediente de modificación de créditos 2/2019, instruida al efecto y los informes que contiene.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo.- Que se exponga al público durante el plazo de 15 días hábiles para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes. Trascurrido el plazo sin presentar alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin posterior acuerdo.

6º) APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PRESUPUESTO 3/2019.

Visto el expediente de modificación de créditos 3/2019, instruida al efecto y los informes que contiene.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo.- Que se exponga al público durante el plazo de 15 días hábiles para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes. Trascurrido el plazo sin presentar alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin posterior acuerdo.

7º) ADJUDICACIÓN OBRA “MEJORA ACCESOS SUELO URBANOS CALLE LA BASCULA”

A la vista de los siguientes antecedentes:

Obra “Mejora de accesos suelo urbano Calle La Bascula”.



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras | |
| Objeto del contrato: Mejora de accesos suelo urbano Calle La Báscula | |
| Procedimiento de contratación: Contrato menor | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Valor estimado del contrato: 24.912,60 Euros. | IVA: 5.231,65 Euros. |
| Precio: 30.144,25 Euros. | |
| Duración: 4 meses. | |

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: ejecutar la obra subvencionada por la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- Contratar con Joaquín Castán Mur la prestación descrita en los antecedentes y por importe de 30.144,25 Euros.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto.

Cuarto.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Quinto.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

8º) ADJUDICACIÓN OBRA “ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA COLEGIO MUNICIPAL PARA AULA POLIVALENTE”.

A la vista de los siguientes antecedentes: Obra “Acondicionamiento de planta baja para aula polivalente en el colegio de Lascuarre”.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| |
|-------------------------|
| Tipo de contrato: Obras |
|-------------------------|



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

| | |
|---|--------------------------------|
| Objeto del contrato: Acondicionamiento de planta baja para aula polivalente en el colegio de Lascuarre. | |
| Procedimiento de contratación: Contrato menor | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Valor estimado del contrato: 18.833,58 | IVA: 3.955,05 |
| Precio: 22.788,63 Euros. | |
| Duración: 2 meses. | |

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: ejecutar la obra subvencionada por la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- Contratar con Construcciones Vigopons 2016, SL la prestación descrita en los antecedentes y por importe de 22.788,63 Euros.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto.

Cuarto.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Quinto.- Notificar el acuerdo al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

9º) ADJUDICACIÓN CONTRATO MIXTO SUMINISTRO Y OBRAS “PARQUE INFANTIL”

A la vista de los siguientes antecedentes: ejecución actuación “parque infantil”

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Mixto suministros y obras | |
| Objeto del contrato: Parque infantil | |
| Procedimiento de contratación: Contrato menor | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Valor estimado del contrato: 13.861,59 | IVA: 2.910,93 |



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

Precio: 16.772,52 Euros.

Duración: 1 mes.

Examinada la documentación que la acompaña, **las tres ofertas recibidas** y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: ejecutar la obra subvencionada por la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- Contratar con Hermanos Vilas Lecina, CB la prestación descrita en los antecedentes, según su oferta presentada que asciende a **14.794,19 Euros**.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto.

Cuarto.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Quinto.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

10º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1) D. José Luís Lloret Sin explica que desde el colegio se ha solicitado se habilite un espacio para la plantación de plantas aromáticas. Se ha decidido que sea en la entrada de la piscina y en un macetero que se ha colocado frente al bar.
Dña. Susana Vigo Hurtado explica que se colocarán carteles pirograbados para identificar cada planta.
- 2) Dos. José Luís Lloret Sin explica que el encuentro de final de curso del CRA Bajar Ribagorza este año es en Lascuarre, y el Ayuntamiento invitara a chocolate con torta.
- 3) D. José Luis Lloret Sin explica que se va a elaborar por la técnica municipal, un plan de evacuación del colegio.
- 4) Dña. Susana Vigo Hurtado pregunta por el desfibrilador en el colegio. Por Secretaria se informa que según normativa aragonesa, es obligatorio su instalación en centros educativos.
- 5) D. José Luís Lloret Sin explica que se realizó visita por técnico de DPH a la obra Traida de agua a Lascuarre.
- 6) D. José Luís Lloret Sin explica que en contestación al requerimiento hecho por la Dirección provincial de carreteras en relación a la evacuación de aguas junto a los contenedores de la entrada del núcleo, se ha optado por la colocación de un tubo.



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

- 7) D. Jose Luís Lloret Sin comenta que se va a solicitar a la Dirección Provincial de Carreteras la colocación de señales de velocidad de prohibido mas de 50km/h en todo el tramo de travesía, desde la bascula hasta la entrada de las piscinas. Se solicitará asimismo que se modifique la instalación de la señal indicativa del pueblo.
- 8) D. Jose Luís Lloret Sin explica que ha sido publicada la convocatoria de Inversiones Financieramente Sostenibles para el ejercicio 2019. Se solicitará la instalación de dotaciones de prevención de incendios.
- 9) Dña. Susana Vigo Hurtado comenta que se va a realizar la última sesión del taller de cerámica en el bar del pueblo. Se acuerda invitar a los asistentes a un café con pastas.
- 10) D. José Luis Lloret Sin explica que se han determinado las siguientes fechas de la temporada de piscinas 2019: desde el 8 de junio al 8 de septiembre.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Lascuarre a 21 de mayo de 2019.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria,

Fdo.: José Luís Lloret Sin.

Fdo.: Cristina Larruy Montero